

EL CÓDIGO DE ÉTICA ESTABLECIDO POR LA IFAC Y SU CONTRIBUCIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 3 DEL CANTÓN LATACUNGA

Daniel, Nauta-Padilla*

<https://orcid.org/0009-0003-5414-7913>

Silvio, Arevalo Farfan*

<https://orcid.org/0009-0003-8625-5126>

Roberto, Arias-Figueroa*

<https://orcid.org/0000-0002-2621-4790>

Marco, Veloz-Jaramillo**

<https://orcid.org/0000-0002-3178-7278>

*Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador

**Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Latacunga, Ecuador

E-mail: luis.nauta1236@utc.edu.ec

Recibido: 01 de abril de 2024 / **Aprobado:** 17 de mayo de 2024 / **Publicado:** 31 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.24133/0a7sbn74>

Resumen

La presente investigación trata de responder la contribución del código de ética establecido por la IFAC en la responsabilidad social de las Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 del cantón Latacunga. Se realizó la revisión bibliográfica que permitió identificar las bases conceptuales de las variables de estudio. Se construyó un instrumento de 6 ítems donde cada uno representa a las variables de estudio, dicho instrumento se aplicó a 35 funcionarios de las COAC, dicho instrumento fue validado mediante el alfa de Cronbach dando un coeficiente de 0,94 que muestra la coherencia entre las preguntas. La hipótesis de estudio proponía que el código de ética establecido por la IFAC contribuye a la responsabilidad social, sin embargo y a pesar de que las variables presentan alta correlación, según el coeficiente chi cuadrado no se rechazó la hipótesis nula, es decir: el código de ética NO contribuye a la responsabilidad social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3 del cantón Latacunga.

Palabras clave: Código de ética, Responsabilidad social, Cooperativas de Ahorro y Crédito.

The code of ethics established by the IFAC and its contribution to the social responsibility of the savings and credit cooperatives of segment 3 of the Latacunga's town

Abstract

The present investigation tries to respond to the contribution of the code of ethics established by the IFAC in the social responsibility of the Cooperatives of savings and credit of segment 3 of the Latacunga canton. A bibliographic review was carried out that did not allow the identification of the conceptual bases of the study variables. An instrument of 6 elements was built where each one represents the study variables, this instrument was applied to 35 officials of the COAC, this instrument was validated by means of Cronbach's alpha giving a coefficient of 0.94 that shows the coherence between the questions. The study hypothesis proposed that the code of ethics established by IFAC contributes to social responsibility, however, and despite the fact that the variables present high connections, according to the chi-square coefficient, the null hypothesis is not denied, that is: the code of ethics does NOT contribute to social responsibility in the Savings and Credit Cooperatives of segment 3 of the Latacunga canton.

Keywords: Code of ethics, Social responsibility, Savings and Credit Cooperatives.

Introducción

La ética y la responsabilidad social cumplen un rol importante dentro de las empresas de hoy en día, en los últimos años cada vez más organizaciones han adoptado evaluaciones de terceros para verificar su desempeño ético y responsabilidad social, particularmente en relación con factores ambientales y sociales. De esta manera Herrera (2011), menciona que “la ética es el conocimiento normativo destinado a orientar el comportamiento humano, y la ética empresarial es la aplicación de los valores morales y los principios éticos en un contexto específico de la empresa” (p.7).

Desde esta perspectiva, debe resaltarse la labor de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC, por sus siglas en inglés) organismo mundial que promueve la excelencia en la práctica contable a nivel mundial, estableciendo estándares internacionales de contabilidad, auditoría, aseguramiento y ética que son adoptados por los profesionales contables para el ejercicio de su profesión. Para agregar según Sanjuan, Pastor, & Rodriguez (2010), menciona que IFAC mediante su Comité de Normas Internacionales de Ética para profesionales (IESBA) aprobó en julio de 2009 una nueva versión de su Código de Ética, que ha suplido a la vigente de 2005 y que apuesta por ser referente a nivel mundial dado a su reconocimiento general entre organizaciones e institutos multinacionales por su enfoque ético en su contenido (p.82).

Por otro lado, una empresa socialmente responsable se caracteriza principalmente por prestar una atención adecuada a los aspectos sociales y medioambientales de la sociedad que los rodea, de esta manera la Comisión Europea (2002), en el mencionado Libro Verde menciona a la RSE como: “Una integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (p.27).

En el caso exclusivamente de las Cooperativas de Ahorro y Crédito los grupos de interés o stakeholders vienen a ser sus propios socios o clientes, proveedores y empleados. Según Cuadrado (2022), “Las instituciones financieras dinamizan la economía de un país, en este contexto las cooperativas de ahorro y crédito cumplen un papel fundamental al buscar el bienestar común de sus socios y de la sociedad en general” (p.1).

Para la Súper Intendencia de la Economía Popular y Solidaria (2021), “el balance social es el instrumento de medición que les permite a las Cooperativas evaluar su éxito en los negocios y al mismo tiempo el impacto o responsabilidad social generado en su zona influyente” (p. 30).

Por su parte, Argandoña (2009), menciona que en “las instituciones financieras la transparencia de información debe de ser un requisito indispensable que permita no solo el crecimiento económico, sino de valores como la confianza y credibilidad para sus clientes y la sociedad en general” (p. 2). En consecuencia de ello, es la razón por la cual

sus colaboradores y las mismas instituciones deben de poder en práctica el Código de ética establecido por la IFAC, debido a que este código proporciona una guía importante para promover prácticas éticas y responsables en los profesionales, con la finalidad de que contribuyan en la gestión de las cooperativas.

Bajo este contexto, se trata de comprender a las cooperativas de ahorro y crédito como aquellas instituciones financieras, que a través de los servicios prestados benefician a sus asociados, permitiéndoles mejorar su calidad de vida, ejerciendo sus actividades bajo el Código de ética establecido por la IFAC. Es así, que se plantea la interrogante de la investigación como: ¿Cómo influye el cumplimiento del código de ética en el impacto generado de la Responsabilidad Social de las COAC del segmento 3, en el Cantón Latacunga? Para dar respuesta a esta interrogante, la investigación tiene por objetivo evaluar el nivel de adopción y cumplimiento del código de ética establecido por la IFAC, así como también analizar las prácticas de responsabilidad social implementadas, en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3, del cantón Latacunga.

Revisión Literaria y evidencia empírica

El código de ética de la IFAC, en el sector cooperativo

La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) es una organización global que establece estándares y promueve práctica ética en el ámbito contable y de auditoría. La IFAC emite el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que establece principios fundamentales y proporciona orientación para los contadores y auditores en todo el mundo. Aunque la IFAC no se enfoca específicamente en cooperativas de ahorro y crédito, su Código de Ética tiene implicaciones importantes para cualquier entidad contable, incluidas las cooperativas.

Las organizaciones confían en la ética de los profesionales contables, bajo el compromiso de aplicar plenamente los principios de su código de ética para respaldar la calidad de su trabajo. Para Chaves & Soler (2004) mencionan que “en un mundo cambiante, las cooperativas deben evolucionar y adoptar varias estrategias para adaptarse a la nueva situación del mercado: innovaciones institucionales como grupos cooperativos, innovación financiera y nuevas estrategias en recursos humanos y gestión empresarial” (p. 42).

De esta manera la ética del contador en las cooperativas influye de manera significativa en varios aspectos clave de la gestión financiera y contable de la cooperativa además que desempeña un papel fundamental en el funcionamiento y la sostenibilidad. En una investigación realizada por la Universidad

de Guayaquil con el tema *La ética en la práctica Contable, su influencia en una buena gestión* por Rodas & Villamar, (2022) “La ética puede ser una ciencia normativa porque regula el comportamiento profesional y lo obliga a hacer las cosas bien, tanto para el propio beneficio del contador como para proteger la reputación de la profesión de ser distorsionada” (p. 502), en este orden de ideas es importante reconocer que el profesional contador está en la responsabilidad de cumplir con su código siendo este precedente de su buen trabajo en todas las organizaciones.

Por otro lado en la investigación titulada *Código de Ética y Buen Gobierno Para La Cooperativa De Trabajo Asociado “Integrar Y Asistencia”* menciona Barrero & Moreno, (2009) que “los dineros confiados por terceros deben administrarse de manera transparente, responsable y segura teniendo en cuenta las normas técnicas y éticas aplicables” (p.123), es así como el contador en una cooperativa, al igual que en cualquier otra organización, debe registrarse por un conjunto de principios éticos que guíen su conducta profesional. Estos principios éticos son fundamentales para garantizar la integridad, la transparencia y la confianza en la información financiera y contable de la institución.

Responsabilidad Social de las Cooperativas

La responsabilidad social es un concepto clave en las cooperativas y en muchas otras organizaciones. Se refiere a la obligación y compromiso de actuar de manera ética y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en general. En el contexto de las

cooperativas, la responsabilidad social se extiende más allá de las metas económicas y busca integrar consideraciones sociales y ambientales en su gestión y operaciones. Como aporte a lo antes mencionado en la publicación titulada *El gobierno de las cooperativas en España* por Chaves & Soler (2004), menciona que “las cooperativas de ahorro y crédito, por su estatus y tamaño, están en la capacidad para estructurar y motivar movimientos colaborativos en el aspecto social, para ejercer este papel de liderazgo, deben asumir con mayor responsabilidad por su propia característica”, esto implica contribuir al desarrollo local, promover la equidad, generar empleo y brindar servicios y productos que satisfagan las necesidades de la comunidad.

En conjunto, la responsabilidad social de las cooperativas refleja su compromiso con la construcción de comunidades sostenibles, la equidad económica y el respeto por los valores éticos. Estos principios fortalecen la relación de la cooperativa con sus miembros y la sociedad en general.

La Economía Popular y Solidaria

El Art 1. De la LOEPS (2011), menciona lo siguiente:

Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer

necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro (p. 03).

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es un enfoque económico que se caracteriza por la participación activa de los ciudadanos en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este modelo busca promover la equidad, la inclusión social y la participación democrática en la gestión económica.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Estas entidades financieras buscan satisfacer las necesidades económicas, de sus socios o clientes a través de los diferentes tipos de servicios financieros otorgados, con la finalidad de contribuir en el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad local. Su enfoque en la participación comunitaria y la finalidad social las distingue de otras instituciones financieras.

Segmentación de las Cooperativas

En el artículo 1 de SEPS (2023), establece que las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo de al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 1

Segmentación de las Cooperativas, según número de activos

Segmento	Activos
1	Mayor a 80'000.000.00
2	Mayor a 20'000.000.00 hasta 80'000.000.00
3	Mayor a 50'000.000.00 hasta 20'000.000.00
4	Mayor a 10'000.000.00 hasta 20'000.000.00
5	Hasta 1'000.000.00 además incluye a Caja de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Nota. La tabla presenta Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario según por números de activos SEPS (2023).

Cooperativas del Segmento 3 en el Cantón Latacunga

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) de acuerdo con la información remitida por cada una las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, ha realizado la actualización de la segmentación para el año 2023, en donde se detalla a continuación:

Tabla 2

Lista de entidades del Segmento 3 del cantón Latacunga

Número	Razón Social
1	Cooperativa De Ahorro Y Crédito 15 De Agosto De Pilacoto
2	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Iliniza Ltda.
3	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Uniblock Y Servicios Ltda.
4	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Coorcotopaxi Ltda.

Nota. La tabla muestra las entidades del Sector Financiero Popular y Solidaria del segmento 3 según SFPS (2023).

Materiales y Métodos

La presente investigación utilizó una metodología con enfoque cualitativo, el tipo de investigación presentado fue bibliográfico – documental, descriptivo y correlacional. Se utilizó como variable de estudio la responsabilidad social y como variable explicativa el código de ética establecido por la IFAC el cual propone cinco dimensiones como: Integridad, Objetividad, Competencia y diligencia profesional, Confidencialidad, y Comportamiento Profesional.

La población de estudio 35 funcionarios de las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) del segmento 3 del Cantón Latacunga. La información se obtuvo de fuentes primarias, se utilizó la encuesta como un instrumento de recolección de la información, en la cual se aplicaron seis preguntas con una escala de escala de Likert la misma que presenta las siguientes consideraciones: Cumplimiento Total, Aproximación al cumplimiento, Cumplimiento parcial, Cumplimiento deficiente, Incumplimiento. Se utilizó el software SPSS para el proceso de tabulación de datos y entrega de resultados.

Para la validación del instrumento se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach el mismo que presenta sus rangos y magnitudes de la siguiente manera: 0,81 - 1,00 Muy Alta; 0,61 - 0,80 Alta; 0,41 - 0,60 Moderada; 0,21 - 0,40 Baja; 0,01 - 0,20 Muy Baja.

Para la determinar la relación entre el código de ética establecido y la responsabilidad social de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 del cantón Latacunga, se utilizó el coeficiente de la distribución Chi cuadrado y el coeficiente de correlación de Pearson.

Resultados

Los resultados preliminares que se obtuvo al aplicar el instrumento están relacionadas a las categorías del código de establecidos por la IFAC. En primer lugar esta la *Integridad*, según la investigación a las COAC del segmento 3 de la Ciudad de Latacunga el 43% manifiesta que existe un *Cumplimiento Parcial* de esta categoría, el 40% *Aproximación al Cumplimiento*, el 11% *Cumplimiento deficiente*. Véase en la figura 1.

En lo referente a la *Objetividad*, figura 2, el 49% la población de estudio manifiesta que existe una *Aproximación al Cumplimiento*; el 31% *Cumplimiento Parcial*, el 11% *Cumplimiento Deficiente*.

Figura 1

Ítems 1 (Integridad)

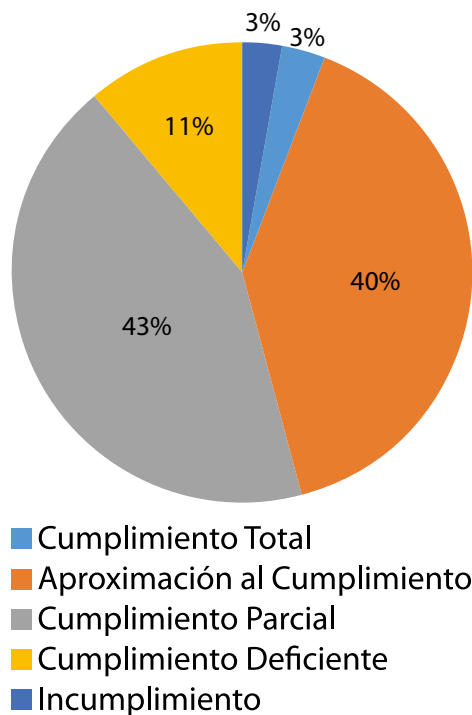
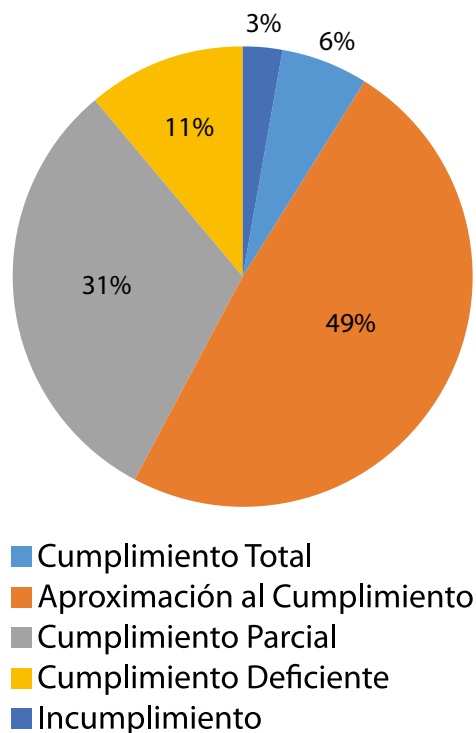


Figura 2

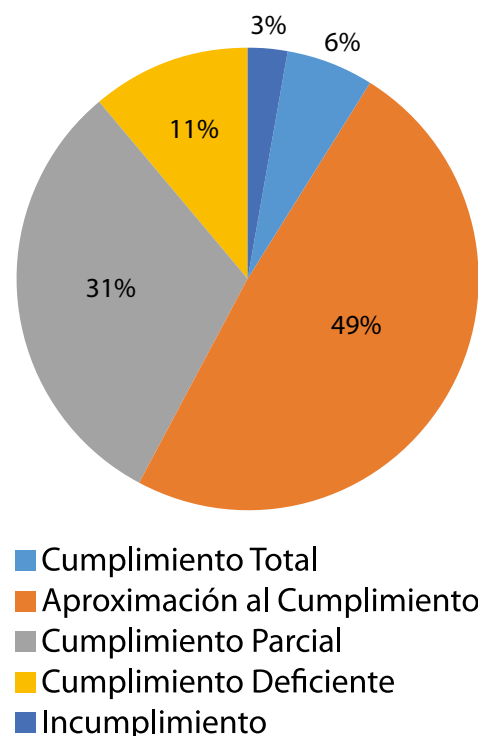
Ítems 2 (Objetividad)



El mantenimiento de la competencia profesional exige una atención continua y el conocimiento de los avances técnicos, profesionales y empresariales relevantes. El desarrollo profesional continuo permite al profesional de la contabilidad desarrollar y mantener su capacidad de actuar de manera competente en el entorno profesional. Según la investigación el 54% de los funcionarios de las COAC manifiestan aplicar los principios en una escala de *Aproximación al Cumplimiento* en lo referente a *Competencia y diligencia profesional*, seguido por el 29% de *Cumplimiento Parcial* y 6% de *Cumplimiento Deficiente*.

Figura 3

Ítems 3 (Competencia y diligencia profesional)



Como se mencionó en la metodología, para validar el instrumento se aplicó el coeficiente de Alfa de Chonbach el mismo que arrojó los siguientes resultados:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right],$$

Donde:

α : Alfa de Cronbach

k : Número de Ítems

$\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de varianza de los Ítems

S_T^2 : Varianza de la suma de los Ítems

Reemplazando tenemos:

k : 6

$\sum_{i=1}^k S_i^2$: 5,11

S_T^2 : 23,95

$$\alpha = \frac{6}{6-1} \left[1 - \frac{5,11}{23,95} \right] = 0,94$$

El Alfa de Chonbach arroja un coeficiente de 0,94 lo que quiere decir que existe una Alta constancia y coherencia entre las preguntas del cuestionario, entonces existe robustez estadística para aplicar el instrumento.

La base de datos que se utilizó en la investigación presenta siete comunas relacionadas con los principios de la aplicación del código de ética y con la responsabilidad social. Véase tabla 3

Tabla 3

Base de Datos del Cuestionario Aplicado

No. Obs.	TIPO COAC	Ítems 1 (Integridad)	Ítems 2 (Objetividad)	Ítems 3 (Competencia y diligencia profesional)	Ítems 4 (Confidencialidad)	Ítems 5 (Comportamiento Profesional)	Ítems 6 (RSE)
1	1	2	3	3	3	2	2
2	1	4	4	4	4	4	3
3	1	3	4	4	4	3	4
4	1	4	5	4	5	4	4

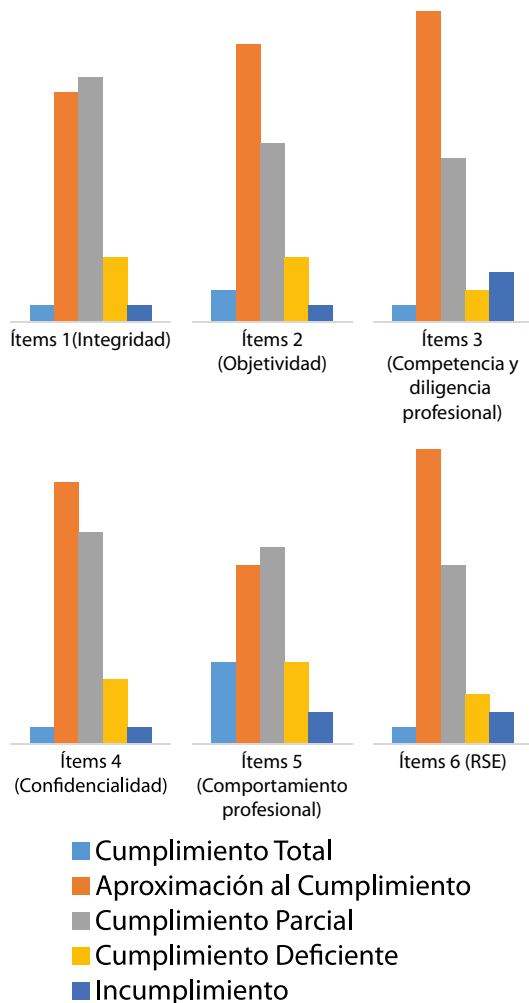
5	1	4	3	3	3	3	3
6	1	4	4	4	4	3	4
7	1	4	3	2	4	4	4
8	1	3	4	4	4	3	4
9	2	2	2	1	2	2	2
10	2	3	4	4	4	4	4
11	2	4	4	4	4	5	4
12	2	4	3	4	3	4	3
13	2	3	3	3	3	3	3
14	2	4	2	3	2	2	3
15	2	2	1	2	2	2	2
16	3	4	3	3	3	3	4
17	3	3	4	4	3	3	4
18	3	5	5	5	4	5	5
19	3	4	4	3	4	4	3
20	3	3	3	3	3	2	3
21	3	3	4	4	4	4	4
22	3	4	4	4	4	5	4
23	3	4	3	4	3	4	3
24	4	3	3	3	3	3	3
25	4	3	4	4	4	4	4
26	4	2	2	1	1	1	1
27	4	3	4	4	3	3	4
28	4	3	3	3	3	3	3
29	4	3	4	4	4	4	4
30	4	4	4	4	4	5	4
31	2	1	2	1	2	1	1
32	4	3	3	3	3	3	3
33	4	3	4	4	4	4	4
34	4	4	4	4	4	5	4
35	4	3	4	4	3	3	4

La primera columna refleja el tipo de COAC (de 1 a 4), mientras las demás, responden a las preguntas del cuestionario con la escala de Likert de 1 a 5 las respuestas.

Procesada la información se puede observar (figura 4), que de la escala de Likert prevalece las respuestas 4 y 3, es decir *Aproximación al Cumplimiento* y *Cumplimiento Parcial* tanto en lo referente a la aplicación del código de ética como a la responsabilidad social.

Figura 4

Resultados Globales



Se realizó un análisis de la correlación de las variables representadas en cada uno de los ítems, si tenemos:

Tabla 4

Matriz de Correlación de las Variables

	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4	Ítems 5	Ítems 6
Ítems 1	1					
Ítems 2	0,5530	1				
Ítems 3	0,6335	0,8355	1			

Ítems 4	0,5772	0,8676	0,7411	1		
Ítems 5	0,7429	0,7328	0,7410	0,8063	1	
Ítems 6	0,6770	0,8198	0,8361	0,7919	0,7620	1

Se puede apreciar en la tabla 4 que el ítem 3 representado por la *Competencia y Diligencia Profesional*, y el ítem 6 representado por la *Responsabilidad Social* presentan una correlación de 0,83, dando un alto grado de asociación entre estas variables. Las dimensiones que más están asociadas son: el ítem 4 y 2 representados por la *Objetividad* y *Confidencialidad* con el 0,86.

Para determinar cómo el código de ética establecido por la IFAC contribuye a la responsabilidad social de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 del cantón Latacunga, se planteó las siguientes hipótesis:

H₀: El código de ética NO contribuye a la responsabilidad social en las COAC del segmento 3 del cantón Latacunga.

H₁: El código de ética contribuye a la responsabilidad social en las COAC del segmento 3 del cantón Latacunga.

Se utilizó el coeficiente de distribución chi cuadrado o también conocido prueba de independencia, a continuación, se presenta la matriz de resultados globales que representa la matriz observada, que servirá para determinar el coeficiente chi Cuadrado.

Chi-cuadrado:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f - ft)^2}{ft}$$

Tabla 5

Matriz de Frecuencia Observada

COAC - LTGA	Cumplimiento Total	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento parcial	Cumplimiento deficiente	Incumplimiento	Sumas
COAC 1	0	6	2	0	0	8
COAC 2	0	3	2	2	0	7
COAC 3	1	5	2	0	0	8
COAC 4	0	7	3	0	2	12
SUMAS	1	21	9	2	2	35

La matriz esperada se obtiene al aplicar , así se presenta los siguientes resultados:

Tabla 6

Matriz Esperada

COAC - LTGA	Cumplimiento Total	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento parcial	Cumplimiento deficiente	Incumplimiento
COAC 1	0,2286	4,8000	2,0571	0,4571	0,4571
COAC 2	0,2000	4,2000	1,8000	0,4000	0,4000
COAC 3	0,2286	4,8000	2,0571	0,4571	0,4571
COAC 4	0,3429	7,2000	3,0857	0,6857	0,6857

Tabla 7

Matriz Chi cuadrado

COAC - LTGA	Cumplimiento Total	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento parcial	Cumplimiento deficiente	Incumplimiento
COAC 1	0,2286	4,8000	2,0571	0,4571	0,4571
COAC 2	0,2000	4,2000	1,8000	0,4000	0,4000
COAC 3	0,2286	4,8000	2,0571	0,4571	0,4571
COAC 4	0,3429	7,2000	3,0857	0,6857	0,6857

Chi-cuadrado:

$$\sum \frac{(f - ft)^2}{ft} = 15,89$$

Con un margen de error del 0,05 y 12 grados de libertad $(\#filas-1)*(\#columnas-1) = (4-1)*(5-1)$; tenemos $X^2_{Tabla} = 21,02$

L regla de decisión determina lo siguiente: Si el $X^2_{Calculado} > X^2_{Tabla}$; entonces se rechaza la H_0 ; como se aprecia el $X^2_{Calculado}(15,89)$ es menor que $X^2_{Tabla}(21,02)$, entonces se NO se rechaza H_0 : El código de ética **NO** contribuye a la responsabilidad social en las COAC del segmento 3 del cantón Latacunga.

Conclusiones

La *Integridad*, según la investigación a las COAC del segmento 3 de la Ciudad de Latacunga, el 43% manifiesta que existe un *Cumplimiento Parcial* de esta categoría, el 40% *Aproximación al Cumplimiento*, el 11% *Cumplimiento deficiente*. En lo referente a la *Objetividad*, el 49% la población de estudio manifiesta que existe una *Aproximación al Cumplimiento*; el 31% *Cumplimiento Parcial*, el 11% *Cumplimiento Deficiente*. Según la investigación el 54% de los funcionarios de las COAC manifiestan aplicar los principios en una escala de *Aproximación al Cumplimiento* en lo referente a *Competencia y diligencia profesional*, seguido por el 29% de *Cumplimiento Parcial* y 6% de *Cumplimiento Deficiente*.

Existe una alta correlación entre las variables de estudio, según el Coeficiente de Correlación de Pearson, siendo las principales: el ítem 3 representado por la *Competencia y Diligencia Profesional*, y el ítem 6 representado por la *Responsabilidad Social* presentan una correlación de 0,83, dando un alto grado de asociación entre estas variables. Las dimensiones que más están asociadas son: el ítem 4 y 2 representados por la *Objetividad y Confidencialidad* con el 0,86.

A pesar de existir alta correlación entre las variables, según el coeficiente de distribución de chi cuadrado o prueba de independencia, no se rechaza la H_0 , es decir El código de ética **NO** contribuye a la responsabilidad social en las COAC del segmento 3 del cantón Latacunga.

Referencias Bibliográficas

Antonio, A. (2009). *La Responsabilidad Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador*.

Barrero, A., & Moreno, M. (2009). *Código de Ética y Buen Gobierno Para La Cooperativa De Trabajo Asociado "Integrar Y Asistencia"*.

Chaves, R., & Soler, F. (2004). *El gobierno de las cooperativas de crédito en España*. Obtenido de Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo

Europea, C. (2002). *La responsabilidad social de las empresas*.

Guevara, S. (2018). *Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito*. Quito.

Herrera, H. M. (2011). *Responsabilidad social y ética empresarial*. ECOE EDICIONES.

Patricia, C. S. (2022). *LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL ECUADOR*.

Rodas, F. J., & Villamar, W. G. (2022). *La ética en la práctica contable. Su influencia en una buena gestión*.

Sanjuan, S. A., Pastor, C. F., & Rodriguez, C. (2010). *El Código de Ética de IFAC: un nuevo horizonte para la auditoría de cuentas [versión PDF]*. Obtenido de Partida Doble:

SEPS. (2021). *Balance Social*.

SEPS. (2023). *Segmentación SFPS*. Obtenido de SEPS

SOLIDARIO, L. O. (2011). *Economía, Popular y Solidario*.